



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, el día 28 de abril de 2022.

## ASISTENTES

### EL PRESIDENTE

Don Carlos Carlos Rodríguez

### DIPUTADOS PROVINCIALES

Doña Inmaculada Agúndez Solano

Don Isidro Arrojo Batuecas

Don Antonio Bohigas González

Don Francisco Javier Díaz Cieza

Don Samuel Fernández Macarro

Don Luis Fernando García Nicolás

Don Fernando Javier Grande Cano

Don José Antonio Hernández González

Don Santos Jorna Escobero

Doña María Paloma López González

Don Pablo Miguel López Sánchez

Doña Elisabeth Martín Declara

Don Óscar Mateos Prieto

Don Álvaro Merino Rubio

Doña Amelia Molero Frago

Doña M<sup>a</sup> del Pilar Pérez Pérez

Don Sergio Rey Galán

Don José Ignacio Rodríguez Blanco.

Doña Isabel Ruiz Correyero

Don Álvaro Sánchez Cortina

Don José Ángel Sánchez Juliá

Doña Patricia Valle Corriols.

### INTERVENTOR

Don Andrés López Sánchez.

### SECRETARIO:

Don Álvaro Casas Avilés

En el salón de sesiones del palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, la sesión se inicia a las once horas y treinta y cuatro minutos del día de hoy, 28 de abril de 2022, bajo la presidencia de don Carlos Carlos Rodríguez. Se reúnen las personas consignadas al margen, asistidas del señor secretario, don Álvaro Casas Avilés y con la asistencia del señor interventor, don Andrés López Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno de la Excma. Diputación Provincial convocada para este día.

El señor Presidente excusa la ausencia de don Alfonso Beltrán Muñoz y de don Tomás Sánchez Campos por motivos de agenda.

Antes de comenzar con el orden del día, el señor Presidente pide a todos los presentes guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Seguidamente, el señor presidente da orden de comenzar a examinar los asuntos consignados en el orden del día.

## I) PARTE RESOLUTIVA

**1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA**

**POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no habiendo formulado las señoras y señores diputados observación alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada por el Pleno de la Corporación el día 31 de marzo de 2022, se entiende aprobada por asentimiento.



## 2º.- ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIONES EXTRAORDINARIAS EN ENTIDADES LOCALES: OBRAS SINGULARIZADAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA ATENDER SITUACIONES PUNTUALES, NO INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES (PLAN 2021/43).

“En relación con el desarrollo y ejecución de las actuaciones dirigidas a la rehabilitación y reparación de las infraestructuras e inmuebles de titularidad pública pertenecientes a entidades locales de esta provincia y con base en el mandato legal contenido en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 32 y 33 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en material de régimen local, aprobado por RDL 781/1986, esta Diputación ha estimado oportuno llevar a cabo las siguientes obras de reparación y rehabilitación en infraestructuras municipales, que no están incluidas en planes provinciales de inversión, sino que obedecen a situaciones puntuales y singularizadas de carácter sobrevenido, que requieren una solución inmediata y no pueden demorarse hasta la aprobación de los próximos planes provinciales de inversiones.

De acuerdo con las necesidades manifestadas por el Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad, la Corporación, el Pleno de esta Diputación decidió mediante acuerdos plenarios de fecha 26 de febrero, 25 de marzo, 29 de julio y 26 de octubre de 2021, aprobar la ejecución de las inversiones que allí se mencionan, dentro del programa de inversiones extraordinarias en entidades locales: obras singularizadas en municipios de la provincia para atender situaciones puntuales, anualidad 2021.

Las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2 han repercutido de una manera directa en la ejecución de determinados contratos del sector público. Tras el descenso experimentado en 2020, los precios de las materias primas han subido con fuerza en 2021 en el contexto de la recuperación económica. El alza extraordinaria del coste de determinadas materias primas que resultan necesarias para la ejecución de ciertas unidades de obra, ha repercutido de manera intensa en los contratos de obras. Todo ello ha tenido como consecuencia que la ejecución de un número significativo de contratos se haya dificultado notablemente, pues los contratistas han visto cómo se alteraba fuertemente la economía de estos contratos por causa de un incremento extraordinario de ciertos costes, incremento que era imprevisible en el momento de redacción de los proyectos técnicos y posterior contratación y que excedería del que pueda ser incluido en el riesgo y ventura que el contratista ha de soportar en todo contrato público.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con la propuesta suscrita por el Diputado de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad y con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras, el Pleno de esta Diputación acuerda:

PRIMERO.- Actualizar el presupuesto de las inversiones que se detallan a continuación, que se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que así mismo se indican:

| EXPTE. Y APLIC. PRESUP.             | ENTIDAD LOCAL    | INVERSION  | PRESUPUESTO |
|-------------------------------------|------------------|--|-------------|
| 2021/43/001 – 2021 03<br>4591 65004 | LADRILLAR        | REPARACION TRAMO DE LA CALLE LUIS GARCÍA TAFALLA | 48.296,21 € |
| 2021/43/002 – 2021 03               | OLIVA DE PLASEN- | OBRAS DE REPARACIÓN                              | 22.442,15 € |





|                                       |                            |   |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------|---|----------------------------------|
| 4591 65004                            | CIA                        | EN LA ETAP  |                                  |
| 2021/43/003 - 2022 03<br>4591 6500421 | CABEZUELA DEL VALLE        | REDES DE SANEAMIENTO  | 48.100,00 €                      |
| 2021/43/004 - 2022 03<br>4591 6500421 | ARROYO DE LA LUZ           | URBANIZACIONES  | 48.200,00 €                      |
| 2021/43/005 - 2022 03<br>4591 6500421 | CASAS DE CASTAÑAR          | REPARACIÓN DE MURO  | 45.647,63 €                      |
| 2021/43/006 - 2022 03<br>4591 6500421 | HERRERA DE AL-CÁNTARA      | DEPEDENCIAS MUNICIPALES   | 60.100,00 €                      |
| 2021/43/007 - 2022 03<br>4591 6500421 | CASAS DE DON GOMEZ         | INSTALACIONES DEPORTIVAS  | 22.500,00 €                      |
| 2021/43/008 - 2022 03<br>4591 6504021 | BROZAS                     | PAVIMENTACIONES   | 70.000,00 €                      |
| 2021/43/009 - 2022 03<br>4591 6504021 | TORREJONCILLO              | CAMINOS PÚBLICOS (ACCESO VALDENCÍN)   | 180.000,00 €                     |
| 2021/43/010 - 2022 03<br>4591 6504021 | VALDASTILLAS               | MEJORA DE ACCESOS   | 250.000,00 €                     |
| 2021/43/011 - 2022 03<br>4591 6500421 | CABEZABELLOSA              | SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE OBRA 2018/68/001 ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL USO CULTURAL | 8.900,20 €                       |
| 2021/43/012 - 2022 03<br>4591 6500421 | CAMINOMORISCO              | REPARACIÓN CUBIERTAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES  | 38.877,30 €                      |
| 2021/43/013 - 2022 03<br>4591 6500421 | VILLANUEVA DE LA SIERRA    | REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS   | 48.236,65 €                      |
| 2021/43/014 - 2022 03<br>4591 6500421 | MONROY                     | SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE OBRA 2017-18/01/111 DEPENDENCIAS MUNICIPALES                   | (Antes 4.349,91 €)<br>6,500,00 € |
| 2021/43/015 - 2022 03<br>4591 6500421 | PIORNAL (FINCA LA SERRANA) | ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A HOSPEDERÍA LA SERRANA EN PIORNAL                             | 38.221,21 €                      |

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidencia de esta Diputación para dictar todos aquellos actos y resoluciones que resulten precisos en relación con el desarrollo del presente acuerdo, y entre ellos, se le delega la competencia para llevar a cabo la actualización al alza o a la baja del presupuesto previsto para cada inversión una vez redactado el proyecto técnico definitivo y siempre dentro del límite del montante global de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos de esta Diputación.

TERCERO.- Se comunicará el presente acuerdo al Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad, a la Intervención y a todas las Áreas de esta Diputación que resulten afectadas por el mismo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en



vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Por su parte y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los litigios entre Administraciones públicas no cabrá interponer recurso en vía administrativa. No obstante, cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material o inicie la actividad a que esté obligada. El citado requerimiento previo deberá producirse en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente acuerdo o en su caso, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del mismo.”

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por unanimidad.

### **3º.- ADHESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BOHONAL DE IBOR, CABEZABELLOSA, CASAR DE CÁCERES, CASTAÑAR DE IBOR, CEDILLO, CILLEROS, DELEITOSA, FRESNEDOSO DE IBOR, GUADALUPE, LA CUMBRE, MADRIGALEJO, MAJADAS DE TIÉTAR, MESAS DE IBOR, PIEDRAS ALBAS, PORTAJE, POZUELO DE ZARZÓN, ROMANGORDO, SEGURA DE TORO, VALDEHÚNCAR Y VEGAVIANA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS.**

#### **“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS**

Primero.- El artículo 36.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL) preceptúa que, con carácter general, es competencia propia de la Diputación la prestación de servicios de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal, asignándole las competencias de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios.

Segundo.- Asimismo, el artículo 36.1.a) en relación con el artículo 31.2.a) de la LRBRL, establece que la Diputación Provincial de Cáceres tiene atribuida la misión de asegurar la prestación integral y adecuada en todo su territorio de los servicios de competencia municipal, entre los que se encuentra la protección de la salubridad pública, que se configura como una competencia propia de los municipios en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2.j) del mismo cuerpo legal.

A este respecto cabe destacar que la existencia de perros abandonados, sueltos, vagabundos, incontrolados y cimarrones, evidencia un problema higiénico-sanitario, en cuanto que éstos perros sobreviven en condiciones muy deficientes y representan un alto riesgo potencial para la salud humana, ya que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los perros incontrolados, desde un punto de vista sanitario, son los animales que mayor número de enfermedades pueden transmitir al hombre, citándose como las más peligrosas, aunque no las únicas, la rabia y la hidatidosis; además de este riesgo sanitario, representan una amenaza para la seguridad de las personas y, en el medio rural, debe añadirse el perjuicio económico que pueden ocasionar en los casos de ataques a cabañas ganaderas y a animales de renta.





Como consecuencia de ello, los servicios que se prestan en el refugio provincial de animales y que se hallan relacionados con la recogida, alojamiento, manutención y entrega de perros abandonados en la provincia de Cáceres, son servicios que necesariamente han de llevarse a cabo, y dicha prestación será siempre más eficaz, eficiente, económica y de mayor calidad si se realiza a través de un único cauce/gestor, esto es, la Diputación Provincial de Cáceres, que si la llevan a cabo múltiples Municipios a los que, por su reducido presupuesto y capacidad de gestión, les resultaría inviable dicha prestación.

Con base en ello, se procedió a la creación del servicio público de gestión del refugio provincial de animales de la Diputación Provincial de Cáceres, en la modalidad de gestión indirecta, por ser ésta la forma más sostenible y eficiente de gestión, en atención a lo dispuesto en el artículo 85.2 de la LRBRL.

Tercero.- Por su parte, el artículo 18.2 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, establece que el ejercicio de las facultades y funciones derivadas de las competencias propias municipales, especialmente de aquellas relativas a la gestión de servicios públicos, podrá llevarse a cabo por el propio municipio o a través de fórmulas asociativas previstas en la legislación vigente, pudiendo también ser ejercidas tales competencias a través de delegación a las Diputaciones provinciales, tal y como recoge el apartado 3º del citado precepto.

Asimismo, el artículo 23 de la Ley 3/2019, regula la encomienda de gestión y la delegación de competencias, como instrumentos jurídicos a través de los cuales los municipios extremeños pueden encomendar la gestión de actividades de carácter material o técnico derivadas de sus competencias propias a las Diputaciones provinciales.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Cabezabellosa, Casar de Cáceres, Castañar de Ibor, Cedillo, Cilleros, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Guadalupe, La Cumbre, Madrigalejo, Majadas de Tiétar, Mesas de Ibor, Piedras Albas, Portaje, Pozuelo de Zarzón, Romangordo, Segura de Toro, Valdehúncar y Vegaviana, han aprobado en sus respectivos Plenos delegar la competencia municipal de recogida de perros vagabundos o presuntamente abandonados, para que sea aceptada por el Pleno de la Diputación Provincial y ser beneficiarios de los servicios prestados por el Refugio Provincial de Animales.

De acuerdo con las necesidades manifestadas por el Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica, de conformidad con la propuesta suscrita por el Sr. Diputado de Medio Ambiente y Transición Ecológica y el dictamen de la comisión, el Pleno de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aceptar la delegación de la competencia municipal de recogida de perros vagabundos o presuntamente abandonados realizada por los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Cabezabellosa, Casar de Cáceres, Castañar de Ibor, Cedillo, Cilleros, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Guadalupe, La Cumbre, Madrigalejo, Majadas de Tiétar, Mesas de Ibor, Piedras Albas, Portaje, Pozuelo de Zarzón, Romangordo, Segura de Toro, Valdehúncar y Vegaviana mediante los Acuerdos plenarios adoptados por cada uno de dichos municipios.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para el desarrollo y ejecución de estos convenios, incluyendo la facultad de modificar la redacción del clausulado de su texto siempre que no se altere su finalidad y no tenga afecte a compromisos económicos.



Tercero.- A los efectos de formalizar los convenios de colaboración entre los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Cabezabellosa, Casar de Cáceres, Castañar de Ibor, Cedillo, Cilleros, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Guadalupe, La Cumbre, Madrigalejo, Majadas de Tiétar, Mesas de Ibor, Piedras Albas, Portaje, Pozuelo de Zarzón, Romangordo, Segura de Toro, Valdehúncar y Vegaviana y la Diputación de Cáceres se faculta al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres para la firma de dichos convenios.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

*Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres (o ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación/ o a contar desde el día siguiente de la publicación.*

*Previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede formular requerimiento de anulación para que, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada. El citado requerimiento previo deberá producirse en el plazo de dos meses desde la notificación del acuerdo o en su caso, desde que la Administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto, actuación o inactividad”.*

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por unanimidad.

#### **4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 44/2022, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL (SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL “CARNAVAL DE ÁNIMAS DE 2022” EN VILLAR DEL PEDROSO.**

“Examinado el expediente de modificación presupuestaria nº 44/2022 por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa al ayuntamiento de Villar del Pedroso para la Fiesta de Interés Turístico Regional (FITR) “Carnaval de Ánimas”, por importe de 3.500,00 €, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 44/2022 por créditos extraordinarios, para conceder una subvención nominativa al ayuntamiento de Villar del Pedroso para la Fiesta de Interés Turístico Regional (FITR) “Carnaval de Ánimas”, por importe de 3.500,00 €, financiada con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desarrollo:

|                   | Partida       | 1.- Créditos Extraordinarios<br>Denominación                     | Aumento  |
|-------------------|---------------|--|----------|
| Cred.<br>Extr. nº |               |  |          |
| 129               | 04.4320.46217 | SUBV. NOM. FITR Ayto. Villar del Pedroso<br>"Carnaval de Ánimas" | 3.500,00 |
|                   |               | Total Créditos Extraordinarios                                   | 3.500,00 |





|       |   |              |
|-------|---|--------------|
| 87000 | Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos<br>Generales | 1.000.000,00 |
|       | Total Aplicación Remanente Tesorería                    | 1.000.000,00 |

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por mayoría, por catorce votos a favor, trece de los diputados del grupo Socialista y uno del diputado del grupo Ciudadanos y nueve abstenciones de los diputados del grupo Popular.

### INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Don José Ángel Sánchez Juliá, portavoz del grupo Popular, señala que el equipo de gobierno trae al Pleno la modificación presupuestaria para dotar con el primer millón de euros, de los tres que tiene que poner la Diputación, según el convenio que ha firmado el equipo de gobierno, van a firmar, con la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para la mejora de la red de centros residenciales de atención para personas dependientes. Comenta que en una situación normal hoy se estaría hablando de un argumento que ya se conoce: que la Diputación se ha convertido en el cajero automático de la Junta de Extremadura, y que por lo que han visto muchas veces para la propia Junta de Extremadura no existe esta exclusión financiera, ya que cuando necesita dinero llama a la Diputación. Pero hoy irá más allá, porque al analizar este convenio, y cree que el equipo de gobierno se habrá dado cuenta de ello, van a hablar de la política del Partido Socialista, del sectarismo y de la utilización que de estos fondos está haciendo, además con un agravante: la utilización de las políticas de atención a personas mayores dependientes. Señala que el equipo de gobierno firma y financia un convenio que pretende la construcción de cuatro centros de convalecencia y cuidados continuados para personas mayores de referencia comarcal en Piornal, Brozas, Tejeda de Tiétar y Pescueza y pretende adaptar cinco centros residenciales para personas mayores con dependencias de titularidad municipal en Calzadilla, Hoyos, Caminomorisco, Casar de Cáceres y Malpartida de Plasencia, municipios recogidos en este convenio por la provincia de Cáceres. Según criterio técnico que sustente este convenio, la decisión de estos municipios, más allá del conocido como el estilo Pedro Sánchez, es un criterio totalmente político e ideológico, ya que todos los municipios, sin excepción, de las inversiones que el equipo de gobierno quiere hacer están destinadas a municipios gobernados por el Partido Socialista. Hay doscientos veinticuatro en la provincia y los nueve que ha elegido el equipo de gobierno, insiste, están gobernados por el Partido Socialista. Pregunta si no existen más municipios en la provincia que tengan necesidades para poder invertir todos esos fondos que solo están los que ellos gobiernan. Apunta que existe además una falta absoluta de criterio territorial para vertebrar realmente la provincia de Cáceres y que en este convenio, con la financiación abandonan a todo el Este y el Sur de la provincia de Cáceres. Cero inversión en Campo Arañuelo, abandonan una vez más Las Villuercas, Ibores y La Jara, le dan la espalda a Trujillo y zona centro, a los municipios de la Sierra de Montánchez, que ven como no invierten nada en su comarca e invierten más en otras. La Sierra de San Pedro también queda fuera del convenio. Insiste el portavoz en que no se vertebra la provincia con estas inversiones porque luego ven como en aquellos otros partidos judiciales, donde el equipo de gobierno tiene más interés, sí hacen una buena inversión con el plan. Explica que el partido judicial de Coria recibe inversión en tres municipios, entre ellos el del presidente de la Diputación y el







municipio del gerente del SEPAD, dos municipios, y se llevan una inversión cercana a cinco millones de euros, según el plan, dejando abandonado, como ha dicho, a todo el Este de la provincia, a ocho comarcas. Dos municipios que se encuentran a treinta kilómetros cuando en Navalmoral de la Mata, pasando por Las Villuercas, La Jara, la zona centro, Trujillo y Sierra de Montánchez, todo el Este de la provincia, no se contempla inversión en ningún centro residencial con este plan. Con ese escenario, como podrá ver el equipo de gobierno, falta la equidad y la objetividad, donde no se aporta ni un solo criterio técnico que avale el por qué de la decisión de estos municipios frente a otros que también podrían tener una cuantía importante de fondos y que distribuirían más aún la inversión en toda la provincia. Comenta que no pueden apoyar la modificación presupuestaria en concreto y tampoco el plan porque tanto derecho tienen, a la ayuda a los mayores, a los dependientes el resto de comarcas como esos municipios, porque tanto derecho tienen los vecinos que viven en municipios gobernados por otros ayuntamientos que no sean del Partido Socialista como aquellos que viven en ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista donde ha ido a invertir el equipo de gobierno, única y exclusivamente en los nueve municipios donde se encuentra un alcalde de su mismo partido. Aclara que su grupo va a mantenerse en la abstención porque creen que es importante seguir manteniendo las políticas en residencias de mayores pero no pueden compartir el reparto sectorial que el equipo de gobierno está haciendo con ese plan y que desde Diputación Provincial se pretende financiar, porque los fondos europeos que vienen son de todos, los recursos de la Diputación son de todos y para todos los municipios y no única y exclusivamente para políticas del Partido Socialista.

Don Antonio Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, se mantendrá en su voto positivo, evidentemente no puede hacerlo de otra forma viendo el fondo y el contenido de la modificación presupuestaria. Entiende que la red de centros residenciales de atención a personas mayores es algo necesario para nuestros mayores. Además, cree que será importante también para acceder a puestos de trabajo y para el asentamiento de la población. Espera y desea que el convenio se amplíe para que pueda llegar y cubrir las expectativas de otros pueblos que tienen tanto derecho o igual que los que tienen la suerte de acceder a la modificación presupuestaria y espera que se tenga en cuenta porque considera que sería una muestra clara de solidaridad y de justicia.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, indica que, efectivamente, el grupo Popular dice que es una medida ideológica y con una carga importante de contenido político, y no puede ser de otra manera porque lo que está abordando esta medida es una mejora de los servicios sociales de la provincia, de las plazas residenciales a las que pueden acceder personas mayores que están en lista de espera; unas listas de espera muy engordadas en algunas épocas que el señor Juliá puede recordar bien ya que era portavoz en aquel momento de dependencia y si no lo era, tiene experiencia en ello. Por tanto, lo que hace esto es bajar novecientos diecisiete plazas la lista de espera, poder dar un servicio importante de asistencia de los cuidados a las personas mayores que habitan en nuestra provincia. Añade que además no sólo hace esa vertiente de cuidados y atención a la dependencia sino que también es un modelo puro de lucha contra la despoblación, de apuesta por el reto demográfico, de apuesta por los pueblos más pequeños a los que en la Diputación de Cáceres, estarán de acuerdo los tres grupos políticos, darles la oportunidad; una oportunidad que se les está dando, ya no sólo a los municipios de Pescueza, Brozas, Piornal y Tejeda de Tiétar, sino a todos los que lindan con esos términos municipales y también es una oportunidad para el empleo, sobre todo para el empleo en el ámbito femenino, ya que se sabe que el empleo femenino está muy castigado en las zonas rurales donde hay una brecha importantísima de acceso al empleo por



parte de la mujer. Explica que este tipo de políticas, que aumentan 917 plazas en la provincia, facilitarán una herramienta de empleabilidad de las mujeres en el medio rural, lo cual es importante para seguir luchando y apostando por los municipios más pequeños, un modelo puro de reto demográfico y de igualdad de oportunidades, desde la vertiente de que cada uno pueda vivir donde quiera y obviamente una oportunidad en cuanto a la igualdad de género, que es lo que persigue esta política ideológica y una apuesta por los servicios y la atención a la dependencia, dice, que el grupo popular cuando gobierna descuida; por una importante empleabilidad de la mujer en el medio rural, y por aquellos pueblos a los que el grupo Popular les cierra las urgencias y los servicios sanitarios cuando gobierna. Concluye que esa es la carga ideológica y política que tiene la medida y entiende que esos municipios donde se han señalado las inversiones son importantes de la misma manera que lo es la modificación presupuestaria de la que se está hablando para la incorporación a este convenio con la Junta de Extremadura: Malpartida de Plasencia, Hoyos, Casar de Cáceres, Caminomorisco y Calzadilla.

Señala el portavoz que así, anuncia, por ejemplo, la voluntad del presidente en una conversación, en acuerdos con compañeros del grupo Popular, como puede ser el alcalde de Santiago del Campo, que hay un compromiso de inversión y de presupuesto para poder abordar la finalización de su residencia y que en el próximo pleno seguramente se vaya a debatir. Nombra ese ejemplo porque es un alcalde del Partido Popular, el cual sabe que se está gestionando e iniciando los trámites administrativos para que pueda ver terminada la ampliación o finalización de su residencia. Y como él espera, refiere al señor Bohigas, que haya algunos otros en la provincia que merezcan y necesiten el apoyo de la institución provincial para la finalización de servicios tan importantes como la atención de la dependencia en estos municipios. No entiende el voto negativo, comenta que, pueden presentar discrepancias en cuanto a las localizaciones, pero es un buen servicio que se le presta a los vecinos de la provincia, independientemente de donde se ubiquen. Están acostumbrados a que estos grandes servicios se ubiquen solo en las grandes ciudades y llevan reivindicando tiempo que vayan al medio rural. Ahora que llegan al medio rural por una política del equipo de gobierno, que decide que asistan a esos municipios con esa doble vertiente o triple vertiente de la que ha hablado, no entiende que el grupo Popular diga que no. Espera que el grupo Popular no diga que no en los siguientes plenos en los que haya municipios también, si ese es el único criterio para decir que no, gobernados por el Partido Popular, que los habrá. Dice, en nombre del presidente, que las medidas que se van a presentar de lucha contra la despoblación en el próximo pleno incluyen municipios, como puede ser el que acaba de mencionar y algún otro que ahora mismo de cabeza no recuerda, pues el anterior lo tiene más reciente en el sentido de que han gestionado el inicio de la tramitación administrativa. Lamenta el diputado el voto negativo del Partido Popular (un diputado del este grupo le recuerda que el voto no es negativo sino que se abstienen). El portavoz socialista dice que han anunciado que están en contra de esta propuesta pero que de todas formas, por el aspaviento se imagina que es que no van a votar negativamente, y si es así se retracta y le comenta que si van a votar favorablemente no tiene más que agradecerles, a pesar de sus discrepancias con las localizaciones, porque entiende que comprenden entonces que el contenido y la propuesta de carga política e ideológica es también adecuada para su posicionamiento.

El señor Sánchez Juliá, portavoz del grupo Popular, cree que el señor Sánchez Cotrina, por el barullo que se ha generado, debería empezar a prestar un poquito de atención a lo que dicen. Ha dicho que no van a apoyar, no que vayan a votar en contra. No ha hablado de localizaciones. No ha hablado de que sea un asunto ideológico por el trasfondo, el apoyo a los mayores. Ha hablado del lamento de la utilización de la política de mayores y de dependientes por el Partido Socialista de una manera política, que no es lo mismo y eso se ve en el trasfondo





que está reflejado en el convenio, donde los nueve municipios de la provincia que van a recibir fondos son gobernados por el Partido Socialista. Grandes, pequeños y medianos, todos. Él no dice que no tengan que recibirlos, no ha hablado en el fondo de ninguno de los municipios, de los que casualmente el presidente de la Diputación y el gerente del SEPAD, ex alcalde de uno de los municipios, reciben cuatro millones, entre los dos casi cinco millones de euros. Eso sí lo ha dicho, que parece un 'Juan Palomo' pero también ha dicho que hay ocho comarcas, todo el Este de la provincia, el Campo Arañuelo, Las Villuercas, Los Ibores, La Jara, la zona Centro, Trujillo, Sierra de Montánchez, todo el Este de la provincia, donde el equipo de gobierno no aplica política de despoblación, no van a generar empleo femenino, no van a generar oportunidades, no van a defender los derechos sociales de nadie porque han utilizado un criterio político para establecer esas inversiones en lugar de criterios técnicos o criterios territoriales y así poder hacer realmente una red que diese cobertura a toda la provincia. Muestra un mapa y comenta que si uno hace un pequeño ejercicio, como él ha hecho incluso de mala manera, se ve como hay un agujero que el equipo de gobierno va a generar en la provincia frente a partidos judiciales con tres municipios como el del presidente de la Diputación donde se invierte en Hoyos, Pescueza y Calzadilla, hay partidos judiciales como el de Navalmoral de la Mata, que en el Pleno hay diputados que están defendiendo y representan al partido judicial de Navalmoral de la Mata, donde el plan no va a invertir, el de Trujillo donde tampoco se va a invertir o comarcas enteras como la Sierra de Montánchez o Sierra de San Pedro, donde este plan no va a invertir. Se reafirma en que eso es utilizar políticamente el plan, como ya había dicho antes. En cuanto a lo dicho por el portavoz socialista sobre que él, como portavoz de sanidad en la asamblea vio incrementar las listas de espera en dependencia, tiene que darle la razón porque é fue portavoz de sanidad en la Asamblea de Extremadura cuando el Partido Socialista gobernaba en la legislatura 15/19 vio engordar las listas de la dependencia en espera y en acceso a las prestaciones tanto económicas como a las prestaciones que da el propio SEPAD. Lo vio, porque gobernada el Partido Socialista.

Concluye que lo que critica su grupo, que no va a votar que no porque no tiene ningún tipo de problema en la inversión que se ha hecho, es el criterio que el equipo de gobierno utiliza. Se van a mantener en la abstención, pero creen que están utilizando el plan para hacer política con las residencias de mayores y con los dependientes, en lugar de buscar realmente un criterio que vertebrase estos servicios en toda la provincia, pues hay muchas necesidades en todos los municipios de la provincia, pequeños, medianos y grandes, que el equipo de gobierno está desatendiendo, todo el Este de la provincia, utilizando la política para su beneficio.

El señor Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, comenta que para intentar tapar en alguna medida el agujero del que habla el señor Sánchez Juliá, él propone Garciaz para que apunten la posibilidad de la residencia de mayores.

El señor Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, piensa que verdaderamente es un debate un tanto tramposo y quizás requiera de tiempo explicar las cosas y a veces a lo que hay que dedicar mucho tiempo para explicar no se entiende bien. Comenta que entre el barullo que él se hace, como dice el señor Sánchez Juliá, y el que se hace el señor Sánchez Juliá, confunden a la ciudadanía, y hacen como un *totum revolutum* y no hay quien se entere de lo que dice el señor Sánchez Juliá ni lo que está diciendo él. Se refería a las listas de espera que deja el Partido Popular al Partido Socialista, el cual ha tenido que ir recuperando poco a poco pero no quiere enzarzarse en el 'y tu más' y va a decir realidades. Indica que se trata de generar nuevas y más plazas de dependientes que se puedan atender para que las personas puedan ingresar en residencias del tipo de las que se van a construir, como las medicalizadas,



pero también de ese segundo nivel que lo que hace es reforzar las plazas públicas a personas que tienen una dependencia pero que no tiene que ser en un grado de máxima dependencia. Enumera las residencias que aumentan sus plazas: Aceituna, Almaraz, Cabezuela del Valle, Carrascalejo, Casatejada, Castañar de Ibor, El Torno, Hernán Pérez, Holguera, Hoyos, Majadas de Tiétar, Mesas de Ibor, Mirabel, Montehermoso, Moraleja, Navaconcejo, Perales del Puerto, Peraleda de la Mata, Pescueza, Pinofranqueado, Piornal, Portaje, Pozuelo de Zarzón, Ríolobos, Santibáñez el Bajo, Santibáñez el Bajo por segunda vez porque amplía tanto en residencia como en centro residencial, Torre de Don Miguel, Torrecillas de los Ángeles, Valverde de la Vera, Vegaviana, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata, Albalá, Alcántara, Alcollarín, Alcuéscar, Aliseda, Almoharín, Arroyomolinos, Campolugar, Carbajo, ¿Cedillo? Garciaz, Garrovillas de Alconétar, Guadalupe, La Cumbre, Membrío, Navezuelas, Plasenzuela, Salorino, Santa Ana, Santa Marta de Magasca, Torreorgaz, Valdemorales y Villamesías. Por tanto ese debate tramposo que le están haciendo a la ciudadanía por las nuevas localizaciones, por las nuevas plazas que se van generando, no tiene nada que ver con aquellas plazas que han ampliado en el resto de residencias, en el resto del territorio y en el conjunto de la provincia.

Considera que hay que alegrarse por una política que le da solución a 917 dependientes en la provincia y también por las plazas que se han ido sumando ahora, y que la mayoría de municipios de menos de mil habitantes tiendan a esa capacidad de poder llegar al cincuenta por ciento de sus plazas concertadas. Ya se ha visto con el plan de cooperación económica municipal, los nuevos centros que se han incorporado este año llegan todos prácticamente al cincuenta por ciento de sus plazas. Lo que está diciendo es que se está tratando de viabilizar o darle viabilidad a las residencias de los municipios más pequeños, de los municipios rurales y todas esas plazas son las que están ampliando o las que han ampliado en alguna medida el número de dependientes, el número de convenios o las ayudas que han recibido a lo largo del acople este año. Con lo cual hay una serie de plazas para las que se invierte en estos municipios, no solo en aquellos que causa la novedad por el tema de las obras, sino también aquellos que, estando en construcción o construidas las residencias de mayores han visto ampliada la oferta de plazas a dependientes o se les ha convenido alguna plaza más de las que tenían hasta ahora. Para terminar apunta que no se confunda a la gente, que se alegren de una buena medida que genera servicios, atención y cuidados, también empleo e igualdad de oportunidades en la provincia.

## **6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 47/2022, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL (SUBVENCIONES NOMINATIVAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES LOCALES PARA GASTOS CORRIENTES).**

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 47/2022, por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para gastos corrientes, por importe de 27.828,95 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 47/2022, por créditos extraordinarios, para la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro





Suman dos cuestiones que en principio no tienen nada que ver, lo único que tiene que ver es que son dos subvenciones nominativas, una que el equipo de gobierno da para ayudas a fiestas y eventos en determinados municipios a los ayuntamientos y otra subvención a una asociación deportiva por un motivo en concreto, de donde parte ya el primer problema que se dilucidó en la comisión de hacienda y por el cual cree que es mejor dejarlo encima de la mesa o dividir el expediente, que es lo que su grupo planteó en cuanto al voto. Comenta que en la propia comisión de hacienda, al comentario del compañero portavoz de Ciudadanos, supieron que el criterio o el motivo por el que se propone una subvención a la asociación deportiva es su ascenso a una liga superior y es un criterio que hay en Diputación, ayudarles en ese planteamiento. Supieron el lunes pasado, en la comisión, que ese criterio no se había dado porque desgraciadamente esa asociación deportiva no consiguió ascender. Refiere al equipo de gobierno que es una cuestión que ellos debían saber porque el partido se celebró hace bastantes semanas. Independientemente de eso, dice, el equipo de gobierno está a tiempo de dejar encima de la mesa la subvención, para la cual su grupo intentó dividir el voto, para una cosa y para la otra, pero se decidió que no.

La cuestión a la que quiere llegar, es que el equipo de gobierno pretende aprobar la modificación presupuestaria ya con el ánimo de no dar la subvención porque no le corresponde, es decir, dejar diez mil euros parados, que no es tampoco poco. Según se cotiza en los presupuestos de Diputación serían prácticamente tres fiestas de interés turístico regional de nuestros municipios, que no es poca cosa, y por eso lo quiere decir. Entra así, dice, en la segunda parte: indica que el equipo de gobierno decide en este expediente sin una aparente planificación, sin una aparente coherencia, más bien por improvisación y por otros criterios que ahora comentará (aunque espera que no sea así), ayudar una serie de eventos de municipios, que puede estar muy bien pues, como comentaba su compañero en el punto anterior, no es que vayan en contra de eso, pero la cuestión es que no entienden esa falta de planificación e incoherencia que se genera al decidir de manera nominativa las ayudas. Pregunta por qué unas sí y otras no y por qué unas cantidades sí y otras no. Como ejemplo pone una subvención a una feria del tipismo en Montehermoso, que seguro que está muy bien y que es un evento acertado, que moverá el turismo, la economía y dinamizará ese aspecto, que seguro que es un motivo muy bueno y que él apoya pero, ¿Por qué seis mil euros a esa feria que está por nacer y el equipo de gobierno sigue dando tres mil quinientos euros a fiestas de interés turístico regional consolidadas en toda la región, en concreto en la provincia? Tres mil quinientos euros que, como se sabe, pueden dar como mucho para un par de promociones en un par de medios; fiestas que deben promocionarse porque son de interés regional y que, a lo mejor, incluso, pueden aspirar a llegar más allá. Hay otros muchos eventos que no son de interés turístico regional porque no lo consiguen. Pone el ejemplo de la feria agroalimentaria de Valdefuentes, la cual lleva más de 20 ediciones, aspiran a tener un renombre regional y no consiguen tener una ayuda de Diputación y su grupo no sabe por qué, por qué unos sí y por qué otros no. Cuestiones que están contrastadas y consolidadas en el tiempo, no tienen la ayuda correspondiente, como el dinero que destina el equipo de gobierno al festival Folk Internacional de Plasencia, seis mil euros nada más a un festival de más de 25 años de trayectoria internacional.

Reitera que el equipo de gobierno decide destinarlo a cuestiones en las que está por ver su éxito y que a lo mejor están muy bien, insiste, pero considera que tendrían que tener una planificación y una ponderación de las cantidades que se dedican a unas cuestiones y a otras para no tener que pensar los criterios utilizados pues la mayoría son subvenciones nominativas, algo que el señor interventor recuerda en cada subvención nominativa que se otorga y es que la Diputación de Cáceres da en más de un 60% las ayudas de forma nominativa, es decir, a dedo.





Esperan, de la corporación, en este caso, que sea coherente, no saben si justa, pero al menos coherente con la decisión de las ayudas que nominativamente se dan para no tener que pensar aquello de quien tiene padrino se bautiza, como ya se ha tratado en el punto anterior, no pensar qué tiene que ver esa serie de repartos con eso y nada más. Cree que su planteamiento, en cualquier caso, es que el equipo de gobierno está a tiempo de no paralizar esos diez mil euros por un lado y por el otro lado ya han expresado su opinión.

Don Antonio Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, imagina que es agilidad administrativa cuando se mezclan los expedientes. No sabe si es bueno dividirlos o no, lo deja en el criterio del equipo de gobierno ya que tienen mucha más experiencia. Comenta que le toca un 'buen marrón' con el tema del baloncesto y lo lamenta tremendamente. Cree que es un error y así lo puso de manifiesto en la comisión, le pasa a muchas entidades deportivas: que en principio tienen unas expectativas durante la temporada y al final se convierte en que se suma y que pueden ser mejores y no se ha presupuestado. Considera que ese ha sido el problema, que ellos han terminado la competición, no esperaban poder jugar esa fase, pierdan contra el Unicaja en un triple en el último segundo y sus expectativas deportivas no pueden ir a la fase de ascenso, con lo cual a él le salió de ojo el hecho de que en el informe pusiera ascenso a LEB Plata. Otra cuestión hubiese sido que hubiesen ganado el partido, haber ido a la fase de ascenso, el tiempo corriese, no estuviese presupuestado y ese dinero que piden como ayuda pues les valía para solucionar el problema que les viene. Lamentablemente no fue así. Lo lamenta profundamente por el hecho de que es un deporte y encima baloncesto, independientemente de que las ayudas tengan que tener carácter excepcional y urgente, en lo cual no va a incidir. Reitera que no sabe si es bueno o no dividirlos. Si hay que pararlo no tiene problema y vuelve a lamentar que esos diez mil euros no hayan podido ir a una entidad deportiva de Cáceres que ha hecho una temporada excepcional.

Doña Isabel Ruiz Correyero, vicepresidenta segunda, quiere aclarar lo que ya se comentó en la comisión de hacienda, donde cree que quedó dirimido el tema, si se dividía o no el expediente. Cree firmemente que no se debe dividir y así lo pone de manifiesto en este Pleno porque ambos expedientes sí tienen relación ya que son subvenciones nominativas que tienen un fin, aunque uno sea para una entidad sin ánimo de lucro y otra para ayuntamientos. No va a entrar en la dialéctica que el grupo Popular viene haciendo durante esta mañana en el Pleno de por qué a este sí, a este no, porque este sea de interés turístico o como ha mencionando a la feria de Valdefuentes: por qué una cantidad y otros a otra. Cree que en la comisión quedo claramente delimitado, se explicó el objeto de cada una de las subvenciones nominativas, el fin. Cree que en este Pleno no se puede rebatir el reto demográfico, el desarrollo, la cultura, las tradiciones y la necesidad que tiene la provincia para fomentar y que se conozca en el resto de España, en el mundo, toda esta cultura y tradiciones con las cuales el equipo de gobierno se siente afortunado y repite, se deben enseñar al mundo.

Reitera, al señor Hernández, que no va a entrar en el juego político y que quedó claro ante la necesidad y la agilidad requerida por dar estas subvenciones nominativas a esos ayuntamientos, para que puedan realizar sus ferias y eventos; no se podían dividir expedientes. Desgraciadamente, como han dicho el señor Bohigas y el señor Hernández, no se ha podido dar esa subvención, por lo tanto quedará paralizada con esa partida presupuestaria, pero no pueden partir el expediente para no dejar de dar esas otras subvenciones a los ayuntamientos tan necesarias para la celebración de las ferias y eventos.



El señor Hernández González, diputado del grupo Popular, dice que se lo ha quedado más claro todavía ya que en la misma comisión quedó muy claro que se podían dividir, que era una cuestión de voluntad política del equipo de gobierno, que lo respetan profundamente, pero sí que se podía dividir. Por eso precisamente, en aras al apoyo a las fiestas, a las tradiciones, a nuestro patrimonio inmaterial, al deporte... La cuestión es que el equipo de gobierno tiene un criterio el cual es que el equipo pueda ascender a la liga de baloncesto LEB Plata, se le apoya en los gastos que obligatoriamente tienen que tener. Comenta que lo que no se puede rebatir es el resultado del partido que ha contado el compañero de Ciudadanos. Si perdieron y por tanto no tienen derecho a esa subvención y el equipo de gobierno reconoce que no se le va a dar, solicita que se divida el expediente y que no se dejen esos diez mil euros parados, que seguro que otra fiesta, cualquier otra tradición, cualquier otro evento o cualquier otra asociación deportiva lo agradecerá; cree que hay que ser un poquito más prácticos. Sobre la otra cuestión, se remite a lo dicho: cree que al equipo de gobierno le falta algo de planificación y algo de coherencia en el reparto de este tipo de ayudas. Por lo anterior, se mantendrán en la abstención porque no van a colaborar en dejar diez mil euros parados.

La señora Ruiz Correyero, vicepresidenta segunda, para finalizar, señala que le da un poco de insatisfacción que no apoyen las subvenciones nominativas para los ayuntamientos y que en definitiva son en beneficio para toda la provincia, conocer todo lo que es las costumbres, tradiciones y fiestas de los pueblos. Menciona que los compromisos que adquiere el equipo de gobierno cuando se acerca una asociación o un ayuntamiento, y en ese compromiso de dar el sí, aunque en esta ocasión desgraciadamente se haya visto que definitivamente no lo ha podido hacer una de ellas con el ascenso a esa liga LEB, se mantendrán y el equipo de gobierno tendrá en cuenta y hará las gestiones administrativas necesarias para que lo más pronto posible sean re ubicados, la partida presupuestaria se pueda dar, a otro tipo de asociación u otro tipo de beneficiarios, que hay muchos en la provincia. Considera que esa es la labor del equipo de gobierno y seguirá haciéndolo, trabajando, y gestionándolo con la mayor agilidad, por eso la no división del expediente, eso es lo que quiere que quede claro hoy aquí en el Pleno.

## **7º.- EXPEDIENTE DE REVERSIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DEL EDIFICIO DENOMINADO “CASA DEL MONO”.**

“Examinado el expediente de reversión del edificio denominado Casa del Mono y la documentación obrante en el mismo.

Visto el informe propuesta de la Sección de Patrimonio e Inventario con el Vº Bº del Sr. Secretario.

De conformidad con los artículos 79 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 109 y ss. del R.D. 1.372/1.986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, el Pleno de esta Corporación acuerda:

**PRIMERO.-** Considerar resuelta la permuta de la Casa del Mono y de la Casa de los Caballos suscrita con la Administración General de Estado mediante escritura de fecha 21 de octubre de 1988, y como consecuencia de ello acordar la reversión del edificio dada la finalización del plazo estipulado y al encontrarse sin uso el edificio por parte de esta corporación.

**SEGUNDO.-** Encargar la puesta en marcha, tramitación, coordinación, seguimiento y gestiones oportunas para la formalización de la reversión a favor del cedente, a la Sección de Patrimonio e Inventario.







TERCERO.- Facultar al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para la firma de cuantos documentos sean precisos para ejecutar lo aquí acordado.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Cultura y Deportes.

QUINTO.- Rectificar el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a fin de dar reflejo de lo acordado.

*A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Pleno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente”.*

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por mayoría, por catorce votos a favor, trece de los diputados del grupo Socialista y uno del diputado del grupo Ciudadanos y nueve en contra de los diputados del grupo Popular.

#### INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Doña Paloma López González, diputada del grupo Popular, expone que el equipo de gobierno plantea considerar resuelta la permuta de la Casa del Mono y de la Casa de los Caballos suscritas con la Administración General del Estado mediante escritura de fecha 21 de octubre de 1988 y a su vez acordar la reversión del edificio dada la finalización del plazo estipulado y al encontrarse sin uso el edificio por parte de esta corporación. Lanza una pregunta: ¿Por qué no se le ha dado uso y se hubiera renovado la permuta? Desde el grupo Popular piden al equipo de gobierno de la Diputación que paralice esta operación y se ponga en marcha un plan de actuación que permita dar uso a este edificio emblemático de Cáceres. Comenta que no puede ser que en lugar de buscar un proyecto para que la Casa del Mono no quede vacía, la decisión más fácil haya sido revertir la titularidad, devolverla al Ministerio de Cultura. La Casa del Mono es un palacio del siglo XV, situado en una de las calles más conocidas de la Ciudad Monumental y ahora está cerrado y sin saber si se volverá a abrir algún día. Señala que ya son muchos los edificios de las administraciones que están abandonados y sin utilizar en el casco histórico de la Ciudad Monumental de Cáceres, que es patrimonio de la humanidad. Recuerda que en octubre del año pasado, el portavoz del equipo de gobierno confirmó que no había ningún proyecto, ni se sabía qué se iba a hacer con la Casa del Mono. El compromiso era elaborar un plan para conocer los detalles de la construcción y las posibles soluciones a las patologías que sufre el palacio para después acometer su rehabilitación. Por otra parte, quieren recordar desde su grupo, que existe una iniciativa del grupo Popular en la Diputación que convertiría la Casa del Mono en el museo de la naturaleza el cual sería un centro de referencia de la casa, los valores ecológicos de la provincia y todo lo relacionado con el medio ambiente. Por todo lo expuesto, desde el grupo Popular solicitan que dejen el asunto sobre la mesa y se busquen alternativas que garanticen el uso y conservación de este edificio emblemático de la ciudad de Cáceres porque de lo contrario la Casa del Mono se convertirá en uno más de los edificios del ministerio que llevan años cerrados y deteriorándose.

Don Antonio Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, no va a hablar de lo que históricamente ha sido la Casa del Mono y la relación que ha tenido con Diputación, así como de la relación entre la Diputación y el ministerio de cultura, porque ya la saben muy



bien. Cree importante, porque lo sabe y ha podido saber de manos de gente que lleva trabajando en el tema durante tiempo, que el hecho de que expirara el usufructo de los treinta años en el 2018, el intentar la reversión en diciembre de 2021 y que no se reciba ninguna comunicación por parte del ministerio de cultura, marca absolutamente todo. Considera importante varias preguntas. La propiedad está clara, que una vez que pasan los treinta años es del ministerio de cultura, ¿Se pueden hacer obras en un edificio y mejorarlo porque tiene una serie de deterioros enormes de accesibilidad? No se pueden hacer obras porque ni Diputación, ni el ayuntamiento pueden hacer ninguna obra una vez pasado este tiempo y el edificio es del Ministerio de Cultura, ¿La utilización? Considera que hay que darle tiempo al tiempo y sobre todo trabajo posterior a que vuelva al Ministerio de cultura, ¿Puede asumir la Diputación los gastos que estructuralmente para poner en condiciones el edificio? Posiblemente no, por su estado, por la propiedad y porque no se pueden hacer obras en un edificio que no te pertenece. Por lo tanto, cree que lo que hay que tener es prudencia y gestión y que si se pasa al Ministerio de Cultura les toca hacer un trabajo, a ese edificio tiene que darse una utilidad e intentar por todos los medios que sea el ministerio el que haga que ese edificio vuelva a ser accesible y poder dar una autorización e insistir constantemente para que no quede muerto y no sea un edificio tan sumamente emblemático para la ciudad sin uso. Indica que en eso sí tienen que ser muy constantes y estar muy presentes. Cree que si Diputación no puede asumirlo, tendrá que ser el ministerio, que es el propietario, el que haga la obra y luego intentar presionar para darle un uso para la ciudad.

Don Fernando Javier Grande Cano, diputado del grupo Socialista, dice que llegados a este punto la solución que se adopta es la que corresponde a la administración porque una vez que se produce el desalojo y el traslado de los fondos que existían en el edificio de la biblioteca Zamora Vicente y de Pedro de Lorenzo, pues la propia tipología del edificio está poniendo en riesgo ese fondo documental, hay que proceder a la reversión de ese bien. Explica que Diputación no puede hacer ningún tipo de actuación en un bien que no es de su propiedad, por tanto ni se puede hacer un plan de actuación, ni se puede hacer un estudio sobre las patologías para poder acometerlas, porque la Diputación no puede invertir en un inmueble que no es suyo. En este tiempo la Diputación ha ido haciendo unas labores de mantenimiento ordinarias de ese edificio pero las patologías que presenta, de humedades y sobre todo los problemas de accesibilidad, no permiten diseñar ningún plan de futuro que no lleve aparejada una importantísima inversión: inversión que Diputación no puede asumir porque el bien no es de su titularidad, es algo que se tiene que tener claro, y que también antes de realizar este tipo de afirmaciones deberían conocer cuál es el estado del inmueble, que como dice, tiene muchos problemas de humedades, muchos problemas de agua y también un problema de accesibilidad ya que tiene distintos niveles que requieren una intervención integral, de calado, y de mucha cuantía para poder dar nuevos usos. Por lo tanto, lo que hacen es devolver al ministerio este bien con la intención de que el éste acometa las actuaciones necesarias para que este edificio pueda ser utilizado y pueda ser visitado y ofrezca una nueva alternativa a la ciudad, pero la Diputación de Cáceres no puede elaborar ni invertir esa cantidad ingente de dinero en un edificio que no es de su titularidad, ese es el motivo de la reversión.

La señora López González, diputada del grupo Popular, apunta que si el edificio es del ministerio algo se podría haber hecho, darle un uso al mismo o proponer al ministerio que acometa las obras...desconoce la fórmula pero consideran que entregarlo es perjudicial. Insisten en dejar el asunto sobre la mesa.

El señor Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, no sabe exactamente cuál es el estado del edificio de una forma muy técnica pero desde luego si está en mal estado a lo





mejor es perjudicial tenerlo abierto. Comenta que hay que intentar arreglarlo cuanto antes y ser constante para poder tener el edificio en condiciones de utilización, cree que es una cuestión de sentido común.

El señor Grande Cano, diputado del grupo Socialista, cree que es una cuestión de responsabilidad dado el momento en el que está el edificio, lo correcto es que el titular del bien lo repare y que la Diputación, en conversaciones con el ministerio, va a hacer todo lo posible para que esa administración asuma la inversión que tiene que hacer para arreglar esas deficiencias y se pueda ofrecer ese espacio y albergar nuevas alternativas, que por cierto para las alternativas que ha mencionado la señora López no hay ‘ni un papel’. Se pueden tener muchas ideas sobre lo que se puede hacer en un edificio público pero no hay constancia de ningún proyecto, del que la señora López ha comentado anteriormente. Por tanto, reitera, se pueden tener muchas ideas a toro pasado pero resulta que luego, cuando tienen la responsabilidad de estar gobernando y administrando esos bienes, no tienen ninguna. Explica que a esta situación no se llega en dos meses ya que el edificio presenta una serie de patologías que se podían haber resuelto o se podía haber tomado alguna solución y no se hizo. El equipo de gobierno, en este momento, con esa cesión y con esa permuta que va ligada a la creación de la biblioteca Zamora Vicente, de la Pedro de Lorenzo, finalizado ese motivo por el que se produce esa permuta, tiene que revertir ese bien, y como dice, desde Diputación de Cáceres insistirán al ministerio y seguirán muy pendientes de que se adecúe y se habilite este edificio para que siga siendo disfrutado por la ciudadanía y por los muchos visitantes que se acercan.

**8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 48/2022 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES (SUBVENCIONES NOMINATIVAS A ENTIDADES LOCALES PARA MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL).**

“Examinado el expediente de modificación presupuestaria nº 48/2022 por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de diez subvenciones nominativas a otros tantos ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia para mantener disponible el servicio de cajero automático en el término municipal, por un importe total de 69.300,00 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 48/2022 por créditos extraordinarios, para conceder diez subvenciones nominativas a otros tantos ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia para mantener disponible el servicio de cajero automático en el término municipal, por un importe total de 69.300,00 €, financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desarrollo:

| Partida                          | Denominación                                | Aumento  |
|----------------------------------|---|----------|
|                                  | 1.- Créditos Extraordinarios                |          |
|                                  | Subv. Nom. Ayto. Aceituna. Riesgo Exclusión |          |
| Cred. Extr. nº 140 02.9220.76201 | Financiera                                  | 6.930,00 |
| Cred. Extr. nº 141 02.9220.76202 | Subv. Nom. Ayto. Aldea del Cano. Riesgo     | 6.930,00 |



|                    |               |   |                  |
|--------------------|---------------|---|------------------|
|                    |               | Exclusión Financiera  |                  |
| Cred. Extr. nº 142 | 02.9220.76203 | Subv. Nom. Ayto. Calzadilla. Riesgo Exclusión Financiera          | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 143 | 02.9220.76204 | Subv. Nom. Ayto. Cedillo. Riesgo Exclusión Financiera             | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 144 | 02.9220.76205 | Subv. Nom. Ayto. Hernán Pérez. Riesgo Exclusión Financiera        | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 145 | 02.9220.76206 | Subv. Nom. Ayto. Herrerueta. Riesgo Exclusión Financiera          | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 146 | 02.9220.76207 | Subv. Nom. Ayto. Holguera. Riesgo Exclusión Financiera            | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 147 | 02.9220.76208 | Subv. Nom. Ayto. Romangordo. Riesgo Exclusión Financiera          | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 148 | 02.9220.76809 | Subv. Nom. E.L.M. Valdesalor. Riesgo Exclusión Financiera         | 6.930,00         |
| Cred. Extr. nº 149 | 02.9220.76210 | Subv. Nom. Ayto. Zarza de Montánchez. Riesgo Exclusión Financiera | 6.930,00         |
|                    |               | <b>Total Créditos Extraordinarios</b>                             | <b>69.300,00</b> |

|         |   |                  |
|---------|---|------------------|
|         | 2.- Aplicación Remanentes Tesorería         |                  |
| Partida | Denominación                                |                  |
|         | Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos  |                  |
| 87000   | Generales                                   | 69.300,00        |
|         | <b>Total Aplicación Remanente Tesorería</b> | <b>69.300,00</b> |

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) La tramitación de los expedientes de subvenciones se llevará a cabo por la Unidad de Subvenciones dependiente del Área de Economía y Hacienda, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de las subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres.”

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por unanimidad.

### INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Don José Antonio Hernández González, diputado del grupo Popular, interviene para anunciar el cambio al voto favorable del grupo Popular porque vienen defendiendo el fin que pretende la modificación presupuestaria, que es, en cierta medida, ayudar a la lucha contra la exclusión financiera en el caso de estos diez municipios, pero indica que, aunque la apoyen, les parece insuficiente: primero, porque a esos diez municipios, en cuanto al problema en concreto que se pretende paliar con la modificación presupuestaria, se les exige que pongan algo más de un tercio de sus propios presupuestos para atender al problema de los cajeros. Les parece insuficiente también porque creen que se debería aportar el 34 por ciento que falta, bien sea Diputación o la entidad bancaria, y que en su día, ya lo dijo el grupo Popular, a lo mejor Diputación tenía que haber defendido su posición, su peso en la provincia, para conseguir que la entidad financiera pusiera más cantidad, pero que en cualquier caso no lo tuviera que asumir el municipio. Añade que les parece también insuficiente de manera general el plan global que esto requiere, porque es un problema global, un problema de la nación y no solo de la





provincia de Cáceres, un problema que se da desgraciadamente por todas las zonas donde hay municipios pequeños, la cuestión del despoblamiento. Y como es un problema global y en el debate que se tuvo hace un par de plenos en relación al problema de la exclusión financiera, el equipo de gobierno anunciaba las gestiones que particularmente estaba haciendo el presidente de Diputación, sumándose a un plan regional, les gustaría conocer y en definitiva decir una vez más que el grupo Popular tiene la mano tendida al equipo de gobierno en este tema y se va a ver en la moción que ha presentado su grupo en cuanto a la aplicación de remanentes, pues como saben tienen planteado la aplicación de hasta un millón de euros para solucionar o ayudar a solucionar este problema, que lógicamente es de todos y no sólo de estos diez municipios. Espera que les cuenten un poco cómo avanza ese plan, las gestiones, y subraya el sí que le van a dar a la modificación presupuestaria de este punto.

Don Antonio Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, comenta que es un tema recurrente y que lamentablemente volverá seguramente al Pleno de la Diputación. Cree, por su parte, que no estaría de más que ese esfuerzo que tienen que hacer los ayuntamientos se traslade a las entidades financieras porque los ciudadanos ya les han ayudado de una forma clarísima durante estos años y ahora no se ha visto el esfuerzo que hizo el Estado, y todos en consecuencia, para revertir eso a la ciudadanía. Espera que algún día se haga.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, Portavoz del grupo Socialista, quiere agradecer la actitud y el talante de los dos grupos políticos y les dice que la Diputación va a ser la solución a la inclusión financiera de los municipios de la provincia de Cáceres y en nombre del presidente, dice, esa solución se la van a dar los tres grupos políticos que hay representados aquí, el Partido Socialista, desde el gobierno, y los grupos políticos que estáis en la oposición, el Partido Popular y Ciudadanos. Considera que esta es una política con la que de verdad tienen que dar ejemplo a la ciudadanía, que esos que están haciendo tanto ruido ahí fuera, nada más que valen para eso, para hacer ruido. Que sean maduros, responsables y capaces de dar la solución que la provincia merece. Dice que están trabajando en un buen plan y ese buen plan se nutre de propuestas formales o incluso en conversaciones informales que ha tenido el presidente en primera persona con compañeros de su propio grupo político, y afirma que esa va a ser la solución que le dé la Diputación de Cáceres a los pueblos de la provincia, porque la merecen y porque están convencidos de que la tendrán con esfuerzo, trabajo y recursos económicos. Estarán contentos de que la Diputación pueda levantar esa bandera a través de los tres grupos políticos que aquí están representados.

## 9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO N° 01/2022.

“Visto el expediente de modificación de Bases de Ejecución n° 01/2022 del presupuesto para el año 2022 en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial, a propuesta del director del área de Economía y Hacienda,

Y visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria con la conformidad del Interventor, el Pleno de esta Corporación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:



# 1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN Nº 01/2022 DEL PRESUPUESTO 2022.

## BASE 33.- Indemnizaciones por razón del servicio

Se añade un nuevo párrafo a continuación del párrafo tercero, quedando la siguiente redacción:

Donde dice:

“BASE 33.- Indemnizaciones por razón del servicio

Las indemnizaciones por razón del servicio se registrarán para los/as funcionarios/as por lo preceptuado en el RD 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo) y para el personal laboral por los convenios vigentes o normas que los sustituyan y supletoriamente por estas bases de ejecución del Presupuesto y las Circulares que se dicten al efecto.

El artículo 3 del RD 462/2002, de 24 de mayo, define las comisiones de servicio con derecho a indemnizaciones en su apartado 1º. A tal efecto, son comisiones de servicio con derecho a indemnizaciones, los cometidos que circunstancialmente se ordenen al personal comprendido en el ámbito de aplicación del artículo 2 del mismo y que deba desempeñar fuera del término municipal donde radique su residencia oficial, entendiéndose como tal, el término municipal correspondiente a la oficina o dependencia en que se desarrollen las actividades del puesto de trabajo habitual.

Considerando que hay empleados/as provinciales que ejercen sus funciones y actividades de manera habitual dentro del ámbito territorial de la provincia y que se vean precisados de realizar gastos de manutención y locomoción, éstos/as tendrán derecho a resarcirse de los mismos, previa justificación documental, al no ser consideradas tales funciones y actividades como de comisiones de servicio.

A estos efectos, las cuantías máximas indemnizables para todos los/las empleados/as públicos/as y por el concepto de indemnizaciones por manutención, será:

....

Debe decir:

“BASE 33.- Indemnizaciones por razón del servicio

Las indemnizaciones por razón del servicio se registrarán para los/as funcionarios/as por lo preceptuado en el RD 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo) y para el personal laboral por los convenios vigentes o normas que los sustituyan y supletoriamente por estas bases de ejecución del Presupuesto y las Circulares que se dicten al efecto.

El artículo 3 del RD 462/2002, de 24 de mayo, define las comisiones de servicio con derecho a indemnizaciones en su apartado 1º. A tal efecto, son comisiones de servicio con derecho a indemnizaciones, los cometidos que circunstancialmente se ordenen al personal comprendido en el ámbito de aplicación del artículo 2 del mismo y que deba desempeñar fuera del término municipal donde radique su residencia oficial, entendiéndose como tal, el término municipal correspondiente a la oficina o dependencia





El Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de TEJEDA DE TIÉTAR y la Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación de los impuestos y las tasas que se citan.

**SEGUNDO.-** Encomendar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de esta Diputación Provincial, la gestión de las competencias delegadas por el Ayuntamiento referido.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Presidente de Organismo Autónomo para la firma del Convenio de Delegación, así como cuantos otros documentos sean necesarios para llevar a buen fin la gestión encomendada.”

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por unanimidad.

## **11º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL CASTILLO.**

“Visto el expediente de Convenio de colaboración para la prestación del servicio de gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial con el ayuntamiento de Cabañas del Castillo.

El Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de delegación entre el ayuntamiento de Cabañas del Castillo y la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, para la Prestación del Servicio de Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

**SEGUNDO.-** Encomendar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de esta Diputación Provincial, la gestión de las competencias delegadas por el ayuntamiento referido.

**TERCERO.-** Facultar a la Presidencia del Organismo Autónomo para la firma del Convenio de Delegación, así como cuantos otros documentos sean necesarios para llevar a buen fin la gestión encomendada.”

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por unanimidad.

## **II) PARTE DE FISCALIZACIÓN**







## 12º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resoluciones presidenciales adoptadas durante el mes de febrero, recibidas en el negociado de asuntos generales, con posterioridad a la convocatoria del pleno correspondiente.
- Resoluciones presidenciales adoptadas en el mes de marzo de 2022.

Por orden de la presidencia, se da cuenta de las resoluciones presidenciales adoptadas, que han sido puestas a disposición de los señores Diputados para su examen. El pleno queda enterado de todas ellas, según mención.

## 13º.- PLAN DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2022 E INFORME-RESUMEN DEL CONTROL INTERNO DEL AÑO 2021.

“El Pleno de la Corporación acuerda darse por enterado del siguiente informe de intervención: Plan de control financiero para 2022, y del informe-resumen de control interno del ejercicio 2021.

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, encomienda a la Intervención lo siguiente:

PRIMERO.- Conforme a artículo 31:

1. Que el órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.
2. Que el Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.
3. El Plan Anual de Control Financiero será remitido a efectos informativos al Pleno.

SEGUNDO.- Por otra parte, conforme a su artículo 37:

1. Que el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual un informe-resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
2. Que el informe-resumen será remitido al Pleno y a la Intervención General del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año.

Elaborados por esta Intervención el Plan de Control Financiero de la Diputación Provincial de Cáceres para 2022 y el informe-resumen correspondiente al año 2021, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 31.3 y 37.2 del Real Decreto 424/2017, se remiten ambos a los efectos de dar cuenta de los mismos al Pleno de la Corporación. Se adjuntan al expediente ambos documentos.”



## 14º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE APOYO MUNICIPAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

### “MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE APOYO MUNICIPAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

A lo largo de los últimos meses, estamos viendo como la inflación de nuestro país está sufriendo un crecimiento constante, llegando a alcanzar casi máximos históricos con un 9,8% de tasa acumulada en el mes de marzo.

Este incremento desbocado de los precios tiene un efecto muy importante en la cuentas de los ayuntamientos, quienes están viendo como sus costes energéticos y de combustible sobrepasan las previsiones presupuestarias para este año 2022 en tan solo unos meses.

Alumbrado público, climatización de colegios y consultorios, combustible de vehículos municipales....en definitiva servicios públicos que tiene que seguir prestándose y cuyos costes están en niveles insostenibles.

Este encarecimiento de los precios, además de comprometer las cuentas municipales, ha disparado los costes de los materiales de construcción, poniendo en riesgo la finalización de las obras, o haciendo insuficientes los presupuestos iniciales. Este hecho queda recogido en el RDL 3/2022 de medidas de revisión de precios en contratos del sector público de obra ante la subida de precios de materias primas, el cual fija un techo de incremento de los precios de hasta un 20%.

Hay que tener en cuenta, que en planes de inversión como el Plan Activa Bianual 2021-2022, se realizó una asignación presupuestaria y decisión de inversión, tanto por parte de la Diputación como por los ayuntamientos, en el año 2020 cuando los precios de la materia prima no habían sufrido esta escalada tan importante.

Por otro lado, la Provincia de Cáceres sigue contando con problemas importantes que hay que seguir afrontando, como el mantenimiento de servicios públicos y la fijación de la población, para los que la puesta en marcha de medidas como el Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera o la recuperación del Plan Diputación Rehabilita, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural deben seguir siendo una prioridad.

La Diputación Provincial cerró el año con 47 millones de euros de remanente de tesorería para gastos generales, de los cuales existen aún disponibles 19 millones de euros pendientes de aplicar y deben invertirse en los municipios de la provincia de Cáceres.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, solicitamos al Pleno de la Corporación para su aprobación el siguiente: ACUERDO

La aprobación y puesta en marcha de los siguientes planes con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales:

1. Plan de Compensación Municipal ante el incremento de los costes de los materiales de construcción dotado con 6,5 millones de euros.
1. Plan de Apoyo a Municipios ante el incremento de los costes energéticos y de combustible dotado con 4 millones de euros.
1. Plan Diputación Rehabilita dotado con 1 millón de euros.
1. Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera, dotado al menos con 1 millón de euros.”





Sometida a votación, se rechaza la moción por trece votos en contra del grupo Socialista, la abstención del diputado del grupo Ciudadanos y nueve votos a favor de los diputados del grupo Popular.

### INTERVENCIONES RELATIVAS A LA MOCIÓN

Don José Ángel Sánchez Juliá, portavoz del grupo Popular, comenta que su grupo presenta hoy una moción que viene a seguir ahondando en esas políticas de las que creen que tiene que tener la Diputación: por un lado, seguir siendo ayuntamiento de ayuntamientos y por otro lado esa lucha contra la despoblación. Cree que a nadie sorprende si se dice que nos encontramos en una crisis sin paliativos, donde la escala de precios está mermando considerablemente las cuentas familiares y evidentemente también las cuentas municipales en los presupuestos de los ayuntamientos. Se ha visto como la escalada de la inflación ha llegado al 9,8 por ciento acumulado en el mes de marzo, algo que está haciendo que los recursos de que disponen los ayuntamientos se vean cada vez más limitados, lo mismo para poder hacer cada vez menos. Entre ellos se encuentran, los costes energéticos y de combustible que están sobrepasando, sólo en el primer trimestre de 2022, las previsiones que tienen los ayuntamientos de los costes a los que se ha ido haciendo frente a lo largo de otros ejercicios y que la inflación y el incremento desorbitado de los precios están haciendo que los presupuestos sean insuficientes. Presupuestos energéticos que tienen que hacer frente al alumbrado público, al gasto en consultorios, climatización de colegios, etc. Comenta que un compañero aquí presente hacía pública recientemente la factura de la luz de su ayuntamiento comparando lo que pagó en alumbrado público en marzo de 2021 con lo que ha pagado en marzo de 2022, menos consumo y un incremento de un 421 por ciento en el pago de facturas, pasando de 406 euros a los 1710. Incremento que están sufriendo los presupuestos municipales y que es imposible planificar y poder hacer frente, a los que hay que añadir el incremento de los materiales de construcción. Indica que tuvo la suerte, o la coincidencia, de presenciar una conversación de un diputado de Diputación con un funcionario donde hablaban del incremento de estos costes, lo que iban a tener que afrontar los propios municipios en planes de la propia Diputación, carreteras, caminos o una calle, habrá que hacer menos metros, pero el problema se va a encontrar con los que sean edificios municipales. Hay que tener en cuenta que un plan como el bianual de Diputación, aunque unía las inversiones de los años 2021 y 2022, fue presupuestado en el año 2020 y las decisiones de los ayuntamientos fueron tomadas también en el 20. Inversiones, muchas de ellas, que se van a empezar a ejecutar en este año 2022 y que no tienen nada que ver el precio de los materiales del año. Consideran importante que se tengan en cuenta estas cuestiones, por eso para los ayuntamientos no deja de ser menos ese apoyo a la despoblación que también vienen a poner en marcha y a reconocer con esta moción.

Expone el portavoz que en el mes de abril se conocía el dato del padrón continuo del INE a cierre del año 2021, la provincia de Cáceres: ha perdido mil doscientos treinta y siete habitantes solo en los últimos seis años. Desde que se bajó de los cuatrocientos mil habitantes, se han perdido doce mil seiscientos quince habitantes en la provincia. Son dos escenarios diferentes pero que vienen a estar unidos por una cuestión que ya ha apuntado antes su compañero, el señor Hernández. La Diputación cuenta ahora mismo, según la información que el equipo de gobierno les ha proporcionado, con cerca de diecinueve millones de euros de remanente sin aplicar. Explica que el pasado Pleno se aplica una cuantía importante, desde los cuarenta y siete millones de euros que se cerró el año 2021 hasta los diecinueve que quedan. Creen que esos remanentes tienen que ser invertidos en esas dos políticas, en la política de



ayuda a los ayuntamientos, en la de financiación de inversiones municipales y en la lucha contra la despoblación. Por ello, lo que proponen es la puesta en marcha, financiado con esos remanentes que están disponibles, según la información que les ha dado el presidente de la Diputación, para de un plan de compensación municipal ante el incremento de los costes de materiales de construcción, dotado con 6,5 millones de euros, una cuantía que puede parecer caprichosa pero que no lo es, está basada en la referencia de la inversión del plan bianual aprobada por el Pleno y está sujeto al porcentaje del 20% del incremento que recoge el Real Decreto Ley 3/2022 de medidas de revisión de precios en contratos del sector público de obras ante la subida de los precios de materia prima, aprobado por el gobierno de España. Por otro lado, un plan de apoyo a municipios ante este incremento de los costes energéticos y de combustible dotado con cuatro millones de euros, que viene a corresponder con una subida importante de los combustibles, de luz, de agua, gas y diversos combustibles. También, en esa lucha contra la despoblación, creen importante que se recupere un plan que existía en la Diputación y que en esta legislatura, el equipo de gobierno, sin explicación ninguna, decidió eliminar, el plan rehabilita o el plan que subvencionaba la rehabilitación de vivienda en el medio rural de la provincia ayudando a que los jóvenes que quieran vivir en el medio rural tengan esa ayuda en la rehabilitación de vivienda, que aquellas familias que quieran emprender su proyecto de vida en el medio rural de la provincia tengan el apoyo de la Diputación Provincial. Explica que no es un plan novedoso, es algo que ya existía en esta legislatura y que el equipo de gobierno decidió eliminar sin argumento alguno, la eterna promesa de vendrá con remanentes y todavía, después de tres años, se ve que no llega. Solicitan un millón de euros para financiar ese plan. Termina con un cuarto plan, una cuarta ayuda sobre la que ya se ha hablado en el Pleno y que es el famoso plan de lucha contra la exclusión financiera. Se queda con las palabras del portavoz del grupo Socialista sobre que la Diputación va a dar solución a la exclusión para que pase a ser inclusión financiera y que se va a hacer de la mano de todos. La voluntad del grupo Popular es clara, y no es algo nuevo que estén diciendo con la moción, se han presentado ante el equipo de gobierno en numerosas ocasiones ofreciéndoles su ayuda, su apoyo, para que haya un plan y medidas cuanto antes para luchar contra la exclusión financiera. Hoy solo quieren poner una cifra encima de la mesa, que ya propusieron hace meses. Son conocedores de que el equipo de gobierno está recibiendo o ha recibido ya las contestaciones de los ayuntamientos a los que se han dirigido con las tres opciones que les han dado, pero creen que si se dota ya presupuestariamente se habrá dado un paso importante. Siguen dispuestos a que cuando el equipo de gobierno quiera se sienten, y cuando tengan el borrador del plan, puedan perfilar todos los flecos y puedan aportar. Consideran además importante que se vayan dando estos pasos en esas cuatro dotaciones presupuestarias que propone su grupo. Espera que el equipo de gobierno no diga que el grupo Popular está pidiendo una locura. Están hablando de 12,5 millones de euros de un remanente que queda disponible de cerca de 19. Si las cuantías fuesen un obstáculo, están dispuestos a hablar y es algo que el portavoz del grupo Socialista ya conoce, porque para el grupo Popular es más importante que existan planes de apoyo a los municipios, planes de rehabilitación de viviendas y un plan de la lucha contra la exclusión financiera. Están dispuestos a hablar pero creen que es importante que se apruebe hoy, porque el ayuntamiento de ayuntamientos es quien tiene que ayudar ahora mismo a los municipios en esta situación tan complicada y que opinan que con esos dos planes van a intentar por lo menos seguir poniendo su granito de arena en evitar que la cifra de despoblación en la provincia siga aumentando. Se le viene a la cabeza las más de doce mil personas que han abandonado la provincia en los últimos seis años, y o se le pone coto o el año que viene se estará hablando de catorce mil personas y es algo que está seguro que nadie desea.





Don Antonio Bohigas González, portavoz del grupo Ciudadanos, comenta que en la parte expositiva de la moción, el grupo Popular pone sobre la mesa una serie de problemas que ya se están produciendo o tienen muchas posibilidades de aflorar. La clave está en hacerse la pregunta de cómo afecta a la propia Diputación y a los ayuntamientos. Considera que el coste energético para los ayuntamientos es una evidencia y así como el riesgo de no finalización de obras por el disparatado coste de los materiales de construcción. Desconoce como se está produciendo en las obras que tienen que hacer los ayuntamientos y Diputación. Cree que hay a tener en cuenta algo muy importante, el riesgo de la empresa, sobre todo las de menos volumen, que se verían en muchos casos en riesgo de solvencia con las subidas de precios de los materiales, especialmente importante en las empresas constructoras, con el riesgo que eso entrañaría para el empleo.

Comenta que viendo la hemeroteca la Junta de Extremadura ya se anticipó al posible problema el 15/12/2021 pidiéndole al gobierno central la modificación de la Ley de Contratos del Estado. El gobierno de la nación lo hizo y la propia Junta de Extremadura en el DOE de 22 de marzo de 2022 fija una serie de normas específicas a las medidas excepcionales en materia de revisión de contratos públicos de obras donde en el artículo 103 habla de la revisión periódica y predeterminada para los contratantes de obras aplicables cuando el contrato se haya ejecutado al menos en un 20 por ciento de su importe y hayan transcurrido dos años desde la finalización, imposibilidad de hacerlo en aquellos contratos cuyos pliegos no incorporan la revisión de precio. Explica que la Diputación de Sevilla y de León, al amparo de sus respectivos organismos autonómicos, ya han intentado paliar el problema pero también con bastantes dudas respecto a la financiación. Estando de acuerdo con todo lo expuesto en la moción, al llegar al posible acuerdo le surgen dudas que cree que son razonables. Primero tiene un respeto absoluto para cualquier moción que se presente en el Pleno y para los grupos que la presenten, en este caso el grupo Popular, por eso al ver las cantidades de dinero tan específicamente puestas en cada caso y entendiendo que un voto positivo sería un compromiso que tuviera que tomar el pleno para poder solucionarlo, y más teniendo en cuenta que hay que retraerlas de remanentes, se le antoja complicado el posible cumplimiento. Cree que no sería realista si pensase que esto se puede aprobar y se puede llevar a cabo, tiene dudas. Considera que la solución pasa por una revisión individualizada de los proyectos ya en marcha y de procurar la viabilidad de las empresas afectadas. Hoy por hoy no tiene el dato de las obras que se encuentran comprometidas por la subida de precios de las materias primas. Piensa que sería importantísimo saber las empresas que no pueden afrontarlas y los ayuntamientos que precisan la ayuda para hacer un estudio pormenorizado, teniendo en cuenta cómo va a salir, si tiene que salir, toda esa financiación de la Diputación de Cáceres. Es algo que tendrán que afrontar entre todos. La exclusión financiera, como se ha comentado antes, y el gasto energético de los ayuntamientos es evidente. Le gustaría tener los datos de las obras de Diputación y de los propios ayuntamientos. Por el respeto que le tiene a lo que se pueda votar en el pleno, su voto será una abstención.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, comenta que en la línea de lo que dice el portavoz del grupo Ciudadanos, le parece una moción que el grupo Popular ha trabajado bien, que la documenta y hace un discurso de opinión sobre lo que consideran que es mejor para poder aplicar ese remanente. El equipo de gobierno, dice, no tiene ninguna duda en que se van a poner de acuerdo en el plan de lucha contra la exclusión financiera, como ya comentó en el punto en el que se ha debatido el asunto. En el resto de puntos que el grupo Popular solicita tienen muchas dudas; muchas dudas respecto al capítulo 6 de la Diputación. El incremento de los precios se va a ver reflejado no sólo en las administraciones locales de los ayuntamientos sino también en la propia Diputación. Aclara que hay que tener en cuenta que



se tienen 80 millones de euros en capítulo 6 y que se están desarrollando obras, evaluando los contratos, viendo los incrementos de precios, cómo están afectando en el desarrollo del devenir del día a día de esas obras, por lo tanto, ya no se dispondría de esos 12 millones de euros que se podrían aplicar del remanente. Más allá del incremento de los precios, en el tema de las obras, también está el de los propios costes de la energía para la institución, que como ya saben, tiene sede en la ciudad de Cáceres, Plasencia, en ciertos municipios de mediano tamaño y también hay que asumirlos e ir nutriendo del remanente esos gastos en los que se va a incurrir de una manera más acentuada. Expone que, ya no solo eso, si no que también hay algo que ellos creen que es el proyecto de la provincia, que merece una modernización y una transformación a través de la llegada de los fondos europeos. Señala que el equipo de gobierno podría decirle que sí a la moción porque quién no quiere ir por un pueblo y que le digan ¡qué bien que nos ha echado una mano el presidente, el alcalde de Salorino, el concejal de Plasencia o de Ahigal! Les parecería que eso puede ser una solución a los pueblos, que le da una ayuda Diputación y les solventa a corto plazo un problema de liquidez, pero no ayuda a la transformación de la provincia. No critica la moción porque cree que está bien trabajada pero no es el objetivo a día de hoy por una cuestión concreta: si se tiene presente el número de convocatorias y de dinero presentado a los planes de proyectos europeos, se está hablando de 40 a 45 millones de euros, de los cuales obligatoriamente se han de cofinanciar porque si no no se pueden recibir los fondos. Se deben cofinanciar más o menos, si Diputación fuese beneficiaria de todo a lo que se ha presentado, sobre 10 millones de euros, más los incrementos de los costes que el grupo Popular relata de una manera exhaustiva en el precio de los materiales en las obras, más el aumento de los costes en la energía, los cuales la administración no es ajena a ellos, se está hablando de que el remanente puede incluso verse con dificultades para asumir el día a día de lo que queda de año y del presupuesto vigente. Concluye que la moción no la van a apoyar, les parece que está bien, documentada, razonada, que es el proyecto del grupo Popular, su modelo, pero el equipo de gobierno entiende que hay que ser previsores con lo que puede venir de aquí a final de año y ya anunció el presidente en una entrevista en un medio de comunicación y en el Pleno anterior que el remanente va a ir dedicado a el proyecto de transformación de la provincia con la llegada de los fondos europeos. Indica que si va avanzando el año y se va viendo que no se resuelven convocatorias, que no se tiene la capacidad de poder asumir con el porcentaje que ha reservado Diputación para cofinanciar esos fondos, no hay compromiso porque no recibimos resoluciones que nos permitan poder aplicar ese remanente a esos fondos, la Diputación presentará un plan que se puede debatir o tratar de acordar, ya que saben que esto siempre es complejo de cara el último trimestre del año. Tienen que ser previsores y actuar con responsabilidad y no pueden decir hoy aquí que se puede hacer un plan para amortiguar esos incrementos de costes a los ayuntamientos por los argumentos expuestos, que no es voluntad exclusivamente política, sino también técnicas de los propios técnicos de Diputación, que advierten que si está el equipo de gobierno esperando resoluciones por importe de 50 millones de euros que pueden llegar a la provincia, se reserven la necesidad de cofinanciación porque como mínimo tendrán esos 10 millones. Aclara que esa es la actitud y quiere que se debata con sus réplicas desde una actitud constructiva para intentar confrontar modelos desde la madurez y se consiga entre todos hacer un buen proyecto de cara a lo que resta de legislatura porque cree que pueden pasar cosas buenas en la provincia en relación a los fondos que lleguen y sino pues ahí estará el dinero para poder decir a dónde y para qué se aplica en los ayuntamientos.

El señor Sánchez Juliá, portavoz del grupo Popular, agradece a los dos grupos políticos el tono del debate. Refiere al señor Bohigas que lamenta la abstención porque no entiende el argumento, ya que dice que reconoce el problema pero que necesita datos para ver si se aprueba esto o no. Comenta que los datos los tiene y no sólo por los ocho compañeros de su





grupo, se puede dirigir al resto de los veinticuatro diputados, muchos de ellos son alcaldes por lo que insta al señor Bohigas a que les pregunte los problemas que hay, lo ha relatado el señor Sánchez Cotrina. Recuerda que se ha aprobado una modificación de una obra por el incremento de los costes en el Pleno de hoy, en su punto número dos, dice que la ejecución de un número significativo de contratos se ha visto dificultada notablemente porque los contratistas han visto como se alteraba fuertemente la economía de estos contratos. Reitera que es el punto número dos del pleno, obra en Monroy y que se ha aprobado. Le pregunta al señor Bohigas qué más pruebas necesita si lo ha aprobado.

Señala que el problema con el que se pueden encontrar es que los ayuntamientos de los municipios se vayan encontrando con obras que no son capaces de finalizar y con dependencias municipales que hayan sido financiadas por encomienda por la Diputación que no se puedan terminar por el incremento de los costes. Insiste que es un ejemplo de lo que se ha aprobado por unanimidad hoy. Por lo tanto, teniendo en cuenta que se encuentran en el mes de abril, si se aprobase hoy, que es una moción y que lamentablemente no son vinculantes, y el equipo de gobierno tuviese la celeridad de traer al Pleno de mayo la modificación presupuestaria de los doce millones y medio de euros, no entraría en vigor hasta el mes de junio. No está hablando de esperar a ver qué pasa a final de año, se le está diciendo a los ayuntamientos, si se aprobase la moción que hay un respaldo institucional de la Diputación ahora mismo. Si no se hace hoy, el reloj seguirá corriendo. Comenta que las facturas, como la que tiene él ahí que es de un compañero del Pleno, se repitió en marzo, se repetirá y repetirá y los ayuntamientos van a seguir lastrando en sus municipios, en sus cuentas, pagos energéticos brutales, obras con los materiales disparados y la respuesta, y de ahí la petición que le hacen a él los alcaldes, es que nadie hace absolutamente nada y puede entender el planteamiento conservador del equipo de gobierno, por eso se ha querido adelantar y ha dicho que para él las cuantías no son un obstáculo, que si en vez de doce millones de euros el equipo de gobierno dice que son capaces de rascar cinco, prefiere cinco millones de euros en funcionamiento para los ayuntamientos y para los planes que cero. Lo ha dicho nada más comenzar. Se dirige al señor Sánchez Cotrina y le dice que pudiendo llegar a compartir en algún momento esa visión conservadora que el equipo de gobierno plantea, le hubiese gustado que esa visión la hubiesen tenido también, y hasta cierto punto condescendiente, con la Junta de Extremadura, pues en dos Plenos le han aprobado siete millones de euros de los remanentes a la Junta, el plan de residencias y el plan de empleo. A la Junta se le podía haber hecho llegar que tienen casi seis mil millones de euros presupuestados, que dejasen estos seis para ayudar a los ayuntamientos de la provincia o para financiar también los planes municipales. Reitera que no sabe si han sido tan condescendientes con la Junta de Extremadura como lo están siendo con ellos, pero en dos plenos van siete millones de euros para las políticas ésta. Ahí sí hubiese hecho toda la fuerza del mundo con el equipo de gobierno para decirle a la Junta que eso va para los municipios de la provincia al igual que con el plan rehabilita y lo extiende al plan de lucha contra la exclusión financiera. Indica que si hay que hacer la inversión para el plan, hasta el mes de junio no va a estar disponible el dinero en el caso que se aprobase la modificación presupuestaria el mes que viene. Se refiere a lo que ha ocurrido en el primer trimestre del año, donde entidades financieras han anunciado cierre tras cierre aunque algunos alcaldes, por su gestión individual con suerte, han conseguido que mantengan el cajero, pero eso no garantiza que no vuelva a ocurrir. Consideran que no hay un segundo que perder, que habiendo fondo de maniobra y dinero disponible, que son cerca de diecinueve millones de euros, puede salir la voluntad del Pleno, igual que salió del anterior en ponerse de acuerdo y tener la reunión para ayudar al municipio de El Torno, que saliese este plan o la voluntad de que haya estos planes y que se pusieran en marcha. Concluye que si se ponen en plan conservador, quienes esperarán



serán los ayuntamientos, los municipios y dentro de seis meses se les podrá decir cualquier cosa, pero quien no ha atendido el problema y no les ha echado una mano ha sido Diputación.

El señor Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, comenta que la primera frase que dijo fue que los problemas se están produciendo y que hay posibilidad de que afloren muchas más, que evidentemente conoce los datos pero no sabe cuál van a ser los datos finales. No se puede comprometer a una cifra. Se alegra mucho que el señor Sánchez Juliá en su intervención esté abierto a una posible negociación. Insiste, no puede comprometerse a una serie de cifras que no sabe exactamente, porque no es equipo de gobierno, si realmente se pueden cumplir o no teniendo en cuenta como quedarían los remanentes y como además podrían afectar a todos los planes que llegan de Europa. Si consiguen ponerse de acuerdo y tener unas cifras realmente realistas, será el primero en apoyarlas.

El señor Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, concluye en el orden de su primera intervención y con la intención de ese compromiso que ya manifiesta el grupo Socialista en esta moción.

## 15º.- ASUNTOS URGENTES.

El presidente interviene en este punto. Indica que en la junta de portavoces se vio un tema referente a la toma de acuerdo que se celebró en el pleno del mes de marzo relativo a la obra de los aparcamientos de El Torno sobre el Mirador de la Memoria. Comenta al señor Mateos que para argumentar la urgencia habría que votarla previamente, por tanto le da la palabra.

Don Óscar Mateos Prieto, diputado del grupo Popular, señala que se ha solicitado que se pueda dar urgencia puesto que hubo un compromiso por parte del presidente en el pasado Pleno, en el que el asunto se quedaba encima de la mesa condicionado a que se pudiera traer en el Pleno del mes de abril, al no encontrarse este punto en el orden del día, solicitan que se cumpla con lo prometido, que se trajese al Pleno. Por lo anterior solicitan que se vote la urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se declara la misma por unanimidad.

El presidente da la palabra al señor Mateos para exponer el fondo de la cuestión y el acuerdo al que se llegó en la reunión con el alcalde de El Torno donde estaban presentes también el diputado de infraestructuras y el portavoz del grupo Popular, el señor Sánchez Juliá.

El señor Mateos Prieto, diputado del grupo Popular, manifiesta que después del compromiso que se produjo en el anterior Pleno, la semana pasada, el alcalde de El Torno, se pudo reunir con el presidente, con el señor diputado de infraestructuras para exponer en este caso, también personalmente, verbalmente, el problema que había expuesto el grupo Popular en el pasado Pleno. Explica que es cierto que en la reunión no se pusieron de acuerdo en algunos aspectos, como por ejemplo, si la Diputación podía sufragar el cien por cien o no, ya que se le dijo a su grupo que la Diputación consideraba que no era esencial y ellos consideran que sí. Tampoco se ponían de acuerdo sobre la responsabilidad y eso provocaba que hubiera discrepancias en quién debía sufragar esos gastos. Lo que sí quedó claro es que existe una voluntad por parte de Diputación y por parte del alcalde de buscar una solución que pudiera llevar a término o a buen término el problema que existe actualmente. Diputación dijo que







estaba dispuesta a echar una mano en la medida que pudiera, pero que no fuese sufragada por ella al 100%, sino que también el ayuntamiento pudiese aportar algo. El problema que tenía el ayuntamiento es que no tenía ni fondos ni remanentes, con lo cual lo que propuso, en este caso el alcalde, era que los fondos que se le entregasen el año que viene del plan activa los emplearía al 100% en el arreglo de la problemática existente y lo que quedase, Diputación podría sufragarlo en la medida en que pudiese, y era lo que se pretendía, que una parte se aportara con esos planes activa y otra parte la aportase Diputación. En estos términos el alcalde ha manifestado que está dispuesto y que le parece un buen acuerdo, y mientras tanto se ha comprometido a seguir estudiando opciones. Se abre a una opción que pudiera ser complementaria o diferente a la que han expuesto, porque sabe que el presidente dijo que no le parecía muy apropiada la idea del muro que se proponía y se planteó la opción de utilizar la finca que existe enfrente, actualmente está la antigua carretera, que es una explanada bastante amplia y que tiene el problema de atravesar la carretera. Se verá si se puede poner alto técnicamente viable, o a lo mejor incluso poner una pasarela. Comenta que el diputado de infraestructuras se comprometió a hablar con los técnicos para ver las opciones. El alcalde estudiará el proyecto, se compromete a utilizar esos fondos y por parte de la Diputación se comprometía a estudiar técnicamente las opciones para arreglar la accesibilidad y la seguridad. En estos términos y puesto que el alcalde estaba satisfecho, el grupo Popular retira la moción.

El señor presidente señala que habiendo relatado el señor Mateos la reunión que se produjo y los términos en ella acordados, al estar de acuerdo y coincidiendo con el fondo de la cuestión, con el planteamiento y el acuerdo al que así se llegó con el señor alcalde, no hay ningún problema en seguir el itinerario, la ruta y cumplir con el compromiso que se adoptó y así quedará recogido en el acta de la sesión.

*Queda retirada la moción presentada por el grupo Popular que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.*

## 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Presidente da la palabra a los señores diputados que la solicitan:

1º.- Don Sergio Rey Galán, diputado del grupo Popular, desea hacer un ruego. Expone que existe una carretera, la CC-22.6 de Logrosán, en la que hay que intentar bajar el nivel de riesgo de accidentes y peligrosidad que existe en la vía, puesto que los vecinos y vecinas de la localidad la utilizan a diario por motivos mayormente laborales. Su grupo cree que es una auténtica necesidad y que se debe actuar constantemente en esa carretera hasta ver solucionado totalmente el problema. Entienden que no es una obra que se pueda acometer en su totalidad en una sola licitación, en un solo acondicionamiento y lo que si piden y si el presidente puede, ya que va a pasar esa tarde por Guadalupe, se pare un momento al principio de la vía para poder ver el estado de la misma y sobre todo el estado del puente ya que lo usan a diario más de 200 vecinos ida y vuelta. Recuerda que incluso el equipo de gobierno ha medido la intensidad del tráfico que tiene la vía pero aún no han acometido ni una sola parte de la obra. Entienden que es una obra difícil, costosa, pero también que se realizó hace años una primera parte y lo último que ha hecho la concesionaria de mantenimiento de la vía es tapar algunos baches, pero esa no es la solución para una vía bastante peligrosa y de mucho uso que está poniendo en peligro la utilidad de la misma. Considera que no solo hay que señalar, como si se ha hecho por parte de Diputación, que existe un puente peligroso, que hay que reducir la velocidad a 40 y que se pueda hacer una prohibición del exceso en tonelaje porque no se cumple y tampoco pueden estar las fuerzas y cuerpos de seguridad diariamente controlando la misma, pero sí el uso de



todos aquellos que diariamente la utilizan que, como ya ha comentado son más de doscientos. Indica que incluso, seguramente, en las mediciones que ha hecho el equipo de gobierno aparecerán más vehículos, no solo por lo que es el acceso a la planta termosolar, en la que trabajan bastantes vecinos, sino también por todas las fincas colindantes y zona de la dehesa que tiene el mismo municipio. Insiste en que entienden que es no es una obra fácil, que requiere bastante inversión, pero ruega que se pongan a actuar lo más rápido posible para ir adecentando, en la medida de lo posible, el total de los kilómetros que quedan pendientes de reformar o de adecentar de la vía CC-22.6 de la localidad de Logrosán.

2º.- Don Óscar Mateos Prieto, diputado del grupo Popular, desea hacer dos preguntas: en primer lugar, comenta que algunas personas han preguntado a su grupo que cuándo se pretende abrir La Serrana, pues hace ya bastante más de un año que se adjudicó y todavía sigue sin abrir, también ha pasado semana santa,...Además les comentan que el 8 de septiembre acaba allí la vuelta y hay gente interesada en poder quedarse en aquella zona y les extraña que no esté abierta. Quiere saber qué problemas existen o qué previsiones puede haber para la apertura.

En segundo lugar, con respecto a una petición que se hizo desde Campillo de Deleitosa, y desde Deleitosa, para que una carretera vecinal pudiera pasar parte a la Diputación, se les ha contestado que no reúne esa carretera los condicionantes técnicos suficientes exigibles a una carretera de Diputación. Les gustaría saber qué condicionantes son y si les pudiesen pasar esos requisitos para que puedan ver y hablar con los alcaldes...para ver si hay alguna forma de cumplir dichos requisitos.

3º.- Don José Antonio Hernández González, diputado del grupo Popular, desea hacer una pregunta. Su grupo quiere interesarse por la situación de una obra que se ha financiado con los fondos EDUSI de Plasencia y entorno, en concreto en Oliva de Plasencia, para la construcción de un centro de día. Una obra de unos doscientos cincuenta mil euros, que según la información con la que cuentan debería haberse..., o entienden que se da por ejecutada ya hace casi un año y lógicamente es un servicio muy demandado y esperado en el municipio, y por si a Diputación le queda todavía alguna gestión pendiente. Solicita que les informen sobre esa situación y si no, conocer en qué momento está y por qué no se abre.

4º.- Don Álvaro Luis Merino Rubio, diputado del grupo Popular, como en Plenos anteriores, desea preguntar por la sede de AGENEX, para que ésta no se vaya de la provincia de Cáceres. Espera que el señor Presidente rectifique y luche. Una vez más quiere recordarle que cuenta con todo el apoyo de su grupo para esta cuestión. Espera que, como antes, haya sede en Cáceres y en Badajoz.

5º.- Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco, diputado del grupo Popular, quiere hacer un ruego. Expone que el pasado mes de octubre, el alcalde de Acebo remitió un escrito a presidencia solicitando una ayuda para terminar unas obras que necesitaban de forma urgente para dar por finalizado el pabellón polideportivo municipal. Una ayuda prácticamente igual a la que se concedió a otro municipio de la zona. El alcalde aún no ha recibido respuesta y ha remitido un escrito al presidente solicitándole una reunión para tratar ese tema. Pide que lo atienda y que lo escuche.

El señor Presidente pasa a responder las cuestiones planteadas por los señores diputados:





1º.- Al señor Rey Galán, sobre la carretera CC-22.6, le responde que en el próximo pleno va a venir la modificación presupuestaria y está dotada con un millón de euros. Se va a actuar sobre la totalidad de la carretera, por lo tanto está programado. Reitera que vendrá en el pleno de mayo la modificación presupuestaria para dotarla económicamente.

2º.- Al señor Mateos Prieto, sobre La Serrana, le responde que, como ya se sabe, se adjudicó la gestión a una empresa que fue la única que concurrió a ese concurso y se llegó a firmar incluso el contrato, pero una de las empresas que estaba dentro cayó y dijo q no estaba interesada en seguir adelante ni en firmar el contrato, por lo tanto, hacía inviable que las otras empresas siguiesen con la gestión. A partir de ahí ha habido reuniones y conversaciones con el alcalde de Piornal, tratando de buscar soluciones y la solución que está barajando el equipo de gobierno, y que están viendo con el diputado de infraestructuras, es hacer un concurso que abarque la redacción de proyectos, ejecución y gestión con la intención de que ese procedimiento pudiese estar terminado a final de este año. Si lo hace Diputación directamente se retrasará esa ejecución por los plazos administrativos que tiene la casa, por lo tanto haciendo una adjudicación de redacción, ejecución y gestión se acortarán los plazos y se podrá ver ese compromiso económico como se plasma en el pliego de condiciones. Se está terminando de elaborar, se está haciendo una valoración exhaustiva de las obras que se necesitan para poder abrir y cuando se tenga esa elaboración del coste, no tienen ningún inconveniente en que se vea y se hable y compartir cuál es el importe total de la inversión que hay que llevar a cabo allí, las líneas generales de cuál puede ser el pliego de condiciones de ese concurso.

3º.- Al señor Hernández González, sobre EDUSI de Plasencia, en concreto sobre el centro de día de Oliva de Plasencia, está pendiente de incorporar unos fondos del propio programa para poder acometer las obras que son necesarias para la adaptación de ese centro. En el momento en que se produzcan esos remanentes se incorporarán (refiere al diputado que ya conoce como funciona el EDUSI) así del remanente que tiene asignado el municipio de Oliva de Plasencia, en los remanentes que se produzcan de esas obras, se incorporarán para acometer los del centro de día.

4º.- Al señor Merino Rubio, sobre la sede de AGENEX, cree que ya no va a seguir preguntando y que el debate se va a terminar. Le da la impresión de que el señor Merino no se creía que estaba presionando en Mérida. Igual, Si el señor Merino, dice, presionaba en el Pleno, por su parte lo hizo donde debía, donde se toma la decisión, y hoy puede decirle que el consorcio de AGENEX va a tener sede en Cáceres y en Badajoz, como así ha sido hasta ahora.

Sobre la ayuda de la pista de aerodelismo, se ha dicho iniciativa privada...indica que se trataba de una subvención de presidencia y decidió no afrontarla, sencillamente.

5º.- Al señor Rodríguez Blanco, sobre la ayuda del pabellón de Acebo, le responde que en el pleno anterior algún compañero del grupo Popular preguntó por una subvención de presidencia que han solicitado y no se había concedido. Dará la misma respuesta que entonces: la partida de presidencia no está agotada, tiene seiscientos mil y algo de euros; por lo tanto, en el mes de mayo y el mes de junio, como muy tarde, ve presentará una nueva modificación



presupuestaria con cargo a esa partida. Las solicitudes que existen que no hayan entrado, se irán incorporando en esas modificaciones que quedan pendientes, que como ya ha dicho será en el mes de mayo-junio, o en el mes de septiembre, no más tarde para agotar esa partida. Por ello, le refiere al diputado que puede trasladar al alcalde de Acebo la voluntad de, si no se ha incorporado aún en la modificación presupuestaria del mes de marzo, que pueda entrar en la del mes de mayo-junio o en la última, pero se inclina en que sea en la en la primera opción, que será la próxima que se haga con cargo a esa partida.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levanta sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2NM40IHH604E0EIBFIPFGAYUBDLPSG>  
DIPCC-PF2NM40IHH604E0EIBFIPFGAYUBDLPSG | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)

URL de verificación:

Código Seguro de Verificación:

DIR3 Órgano: L02000010

Fecha: 23/05/2022 09:01

Página: 36/36

